



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000189 26 DE ABRIL DE 2016

“Por medio de la cual se delega como Defensor de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Hacienda al Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 8°, Subsecretario General de la Secretaría Distrital de Hacienda ”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

En uso de las facultades conferidas en el artículo 4° del Decreto 601 de 2014 modificado por el artículo 1 del Decreto 364 de 2015, artículo 1° del Decreto Distrital 392 de 2015, en concordancia con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo ordenado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante podrá en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que mediante el Decreto Distrital 392 de 2015, se reglamentó la figura del Defensor de la Ciudadanía en las entidades y organismos del Distrito Capital y se dictaron otras disposiciones.

Que esta misma norma estableció en su artículo primero que: **“Artículo 1°.- En todas las entidades y organismos del Distrito Capital existirá un Defensor de la Ciudadanía el cual será ejercido por el Representante Legal de la respectiva entidad u organismo**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000189
26 DE ABRIL DE 2016

distrital, o su delegado, quien dispondrá las medidas administrativas pertinentes para garantizar la efectiva prestación de los servicios a la ciudadanía.

Parágrafo 1º.- *Si la función contenida en el presente artículo decidiera delegarse, sólo podrá hacerse en servidores del nivel directivo de la respectiva entidad u organismo.*

Parágrafo 2º.- *El representante legal dictará los lineamientos al interior de cada entidad y o organismo distrital, con el fin de determinar la debida implementación de la figura de Defensor de la Ciudadanía en materia presupuestal, técnica, de talento humano, entre otras. Adicionalmente, hará seguimiento a través del consejo directivo o la instancia que considere pertinente para la verificación de las obligaciones asignadas”.*

Que el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 8º, pertenece al nivel directivo de la Secretaría Distrital de Hacienda, tal como se indicó en el Decreto Distrital 600 de 2014 “Por la cual se establece la planta de cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda.”

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. – Delegar como Defensor de la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Hacienda al Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 8º, Subsecretario General de la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 2º. – Las funciones del Defensor de la Ciudadanía serán las fijadas en el artículo 2 del Decreto Distrital 392 de 2015.

ARTÍCULO 3º. – Comuníquese la presente Resolución a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000189
26 DE ABRIL DE 2016

ARTÍCULO 4º. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución SHD-000049 de 2015.

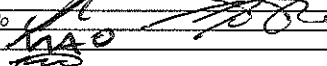
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los



BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Héctor Mauricio Escobar Hurtado /Leonardo Arturo Pazos Galindo	
Revisado por:	Manuel Avila Olarte	
Proyectado por:	Matilde Murcia Celis	

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 6000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

